

## Bases de participación

### IX Concurso Nacional de Bibliotecas Públicas de Guatemala

La XXI edición de la Feria Internacional del Libro en Guatemala (Filgua) se celebrará del 4 al 14 de julio de 2024. “Migración” será el eje temático transversal del evento y estará dedicado al autor Francisco Pérez de Antón.

Las bibliotecas públicas son agentes esenciales para la inclusión social y la construcción de comunidad e identidad. Construyen puentes y promueven los valores culturales de sus comunidades generando contextos de cohesión y son punto de encuentro de todos los habitantes de una localidad. El presente concurso forma parte de las actividades impulsadas por la Asociación Gremial de Editores y la Feria Internacional del Libro en Guatemala (Filgua), en colaboración con la Fundación Riecken (Bibliotecas Comunitarias Riecken), orientado a crear vínculos a largo plazo entre lectores, bibliotecarios, libreros y editores, por medio del incremento en la oferta de libros, y exposición a nuevos conocimientos, entre otras variables.

#### 1. OBJETIVOS.

Filgua impulsa la cultura como derecho, factor de cohesión e identidad y acción de transformación social. Reconoce y potencia la cultura para la construcción de una ciudadanía cultural activa y crítica mediante la articulación efectiva de los agentes del ecosistema del libro y la lectura. Como parte de dicho ecosistema, se apuesta por la revitalización de las bibliotecas públicas como centros culturales comunitarios y por el posicionamiento de la mediación en lectura como estrategia de formación de comunidades creativas, pero además críticas, reflexivas y conscientes de su realidad y empoderadas para la transformación social en la perspectiva del buen vivir. El IX Concurso Nacional de Bibliotecas Públicas permitirá:

- (1) Motivar al gremio bibliotecario para promover una ciudadanía cultural participativa a través de los programas y servicios de las bibliotecas públicas,
- (2) Visibilizar a las bibliotecas públicas como centros locales de desarrollo.

#### 2. PARTICIPACIÓN Y CATEGORÍAS.

2.1. Podrán participar las bibliotecas públicas de todo el territorio guatemalteco. En este punto, compartimos el concepto de biblioteca pública expresado en el *Manifiesto UNESCO a favor de las bibliotecas públicas, 2004*: “la biblioteca pública es un centro local de información que facilita a sus usuarios todas las clases de conocimiento e información. Los servicios de la biblioteca pública se prestan sobre la base de igualdad de acceso para todas las personas, sin tener en cuenta su edad, raza, sexo, religión, nacionalidad, idioma o condición social”.

2.2. A efectos prácticos, se consideran bibliotecas públicas todas aquellas de servicio público ya sean de base municipal, comunitarias, populares, comunales, entre otras. También se consideran las bibliotecas públicas móviles, ludotecas que apoyen iniciativas de lectura y centros de recursos o mediatecas de servicio público.

2.3. No podrán postular las bibliotecas escolares, bibliotecas de aula, bibliotecas universitarias, bibliotecas especializadas, centros de documentación, archivos y bibliotecas privadas.

2.4. Los criterios para evaluar las diferentes propuestas recibidas se relacionan con diferentes ámbitos relacionados con las funciones que una biblioteca pública debe cumplir para ser un verdadero agente de cambio y de desarrollo en la comunidad.

### 3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

3.1. Podrán participar todas aquellas bibliotecas públicas del territorio nacional, sin importar si fueron ganadoras de alguna categoría o mención especial en pasadas ediciones de este concurso.

3.2. En caso de que la biblioteca postulante en esta convocatoria haya sido galardonada con alguno de los premios de las ediciones de los últimos tres años, esto es entre 2021 y 2023, deberán adjuntar a su propuesta un breve informe sobre la ejecución del proyecto apoyado en las ediciones pasadas de este concurso.

3.3. Una biblioteca pública podrá postular con una o varias propuestas.

3.4. Los proyectos presentados en ediciones pasadas que no hayan sido ganadores podrán volver a postular en esta edición.

3.5. Las bibliotecas públicas pueden presentar su propuesta en cualquier idioma oficialmente reconocido por el Estado de Guatemala. Para aquellas que postulen en idiomas mayas, xinka o garífuna deberán incluir una transcripción o resumen en idioma español.

3.6. Las bibliotecas públicas que decidan participar deberán incluir en su postulación:

- Formato de proyecto de fortalecimiento de la biblioteca (formato adjunto a estas bases). **Anexo 1.**
- Un documento audiovisual en el que se describa el propósito del proyecto **Anexo 2.**

**Las bibliotecas que no se adapten al formato establecido podrían ver afectada la puntuación final asignada por el jurado.**

3.7. Las propuestas serán evaluadas por un jurado, quien dictaminará el contenido de la propuesta en el formato diseñado especialmente para este concurso.

3.8. Las bibliotecas ganadoras de esta edición deberán entregar un informe sobre la ejecución de la propuesta, acorde con un formato que oportunamente se les hará llegar, seis meses después de haber recibido los insumos contemplados en su propuesta.

3.9. Las propuestas deberán hacerse llegar por correo electrónico a la dirección [bibliotecasfilgua@gmail.com](mailto:bibliotecasfilgua@gmail.com).

#### 4. PLAZO.

4.1. La presente convocatoria estará vigente desde el momento de su publicación hasta el viernes 7 de junio de 2024.

4.2. Posterior al lanzamiento de estas bases, Filgua podrá organizar diferentes mecanismos para aclarar las posibles dudas e inquietudes acerca del concurso y así facilitar la postulación de las interesadas.

#### 5. JURADO.

5.1. El Jurado del IX Concurso Nacional de Bibliotecas Públicas está integrado por personalidades del mundo cultural, económico y social de Guatemala. El concurso cuenta con el apoyo económico de la Asociación Gremial de Editores de Guatemala, Banco de Desarrollo Rural (Banrural) y el apoyo técnico de la Fundación Riecken (Bibliotecas Comunitarias Riecken) de Guatemala, actuando como facilitadora del proceso.

#### 6. PREMIOS.

6.1. Para esta edición, se contemplan dos premios únicos e indivisibles por un valor de Q.10,000 cada uno. Filgua se encargará de la adquisición de los insumos que hayan sido contemplados en el presupuesto de los proyectos ganadores.

6.2. Las bibliotecas ganadoras serán las responsables del traslado de los insumos desde el punto de entrega definido hasta las instalaciones de la biblioteca.

6.3. El miércoles 10 de julio de 2024 se hará entrega de los mencionados premios en el marco de la Conferencia Internacional sobre Bibliotecas.

6.4. El fallo del jurado es inapelable. La Asociación Gremial de Editores y Feria Internacional del Libro en Guatemala (Filgua) estarán facultadas para resolver cualquier situación relacionada con el concurso que no esté especificada en estas bases.

## 7. ACEPTACIÓN DE ESTAS BASES.

7.1 La participación en el concurso supone la plena y total aceptación de estas bases.

7.2. Al aceptar las bases de participación, las bibliotecas públicas participantes autorizan a Filgua la divulgación y difusión, cediendo los derechos de publicación por cada experiencia presentada.

## 8. DIFUSIÓN DE ESTAS BASES.

8.1. La Asociación Gremial de Editores de Guatemala y la Feria Internacional del Libro en de Guatemala (Filgua) autoriza la difusión de estas bases a todo aquel que desee comunicarlas, siempre que respete la forma en la que aparecen.

8.2. Para mayor información, puede comunicarse por correo electrónico a la dirección [bibliotecasfilgua@gmail.com](mailto:bibliotecasfilgua@gmail.com).

**ANEXO 1**  
**Propuesta de proyecto**  
**para el fortalecimiento de mi biblioteca pública**

**Datos generales de la biblioteca**

<b>Nombre de la biblioteca:</b>					
Dirección:		Municipio:			
		Departamento:			
		Teléfono:			
Correo electrónico:					
Página web:					
Persona de contacto:					
¿Cuántas visitas recibe la biblioteca aproximadamente al mes? <b>Anote un número aproximado.</b>		Adultos			
		Jóvenes			
		Niños			
¿A qué pueblo (s) indígena (s) atiende su biblioteca? Marque con una (X) los que procedan.					
Achi	Garífuna	Mam	Q'anjob'al	Tz'utujil	
Akateko	Ixil	Mopan	Q'eqchi'	Uspanteko	
Awakateko	Itza'	Poqomam	Sakapulteko	Xinka	
Ch'orti'	Kaqchikel	Poqomchi'	Sipakapense	Otro: _____	
Chuj	K'iche'	Popti'/Jakalateko	Tektiteko		

**1. Título del proyecto:**

--

**2. Datos de contacto** para posibles consultas acerca del proyecto de la biblioteca pública que solicita el financiamiento:

Nombre:	
Cargo:	
Teléfono(s):	
Correo electrónico:	



### 3. Perfil de actividades de la biblioteca (incluyendo sus principales logros):

Máximo: ½ página

*Cuéntenos sobre lo que hace su biblioteca. Anote los principales proyectos, programas y servicios implementados a la fecha (ya sea de manera individual o conjunta con otras organizaciones):*

### 4. Propósito y objetivos del proyecto

4.1. Contexto. Cuéntenos sobre dónde se desarrollará el proyecto: su entorno geográfico, ambiental o social (**Máximo: 1 párrafo**)



4.2. Justificación para el proyecto. Detállelos los motivos que justifican la implementación del proyecto (**Máximo: ½ página**)

4.3. Objetivo inmediato del proyecto. Detalle lo más concreto posible el objetivo a lograr por el proyecto (**Máximo: 1 párrafo**)

4.4. Grupo(s) a ser beneficiado(s). Indíquenos quiénes se verán beneficiados por el proyecto y la meta a lograr (**Máximo: 1 párrafo**)



## 5. Enfoques de desarrollo del proyecto

**5.1. Lectura y acceso al libro:** ¿Qué papel desempeña la lectura y el acceso a los libros en el proyecto?: **(Máximo: 1 párrafo)**

**5.2. Liderazgo comunitario:** ¿Cómo se promoverá el liderazgo comunitario y la participación social en el proyecto?: **(Máximo: 1 párrafo)**

**5.3. Equidad de género:** ¿Cómo se involucran las mujeres en el proceso de toma de decisiones o bien como participantes/beneficiarias del proyecto?:  
**(Máximo: 1 párrafo)**

**5.4. Realidad de los pueblos indígenas:** ¿Cómo participarán los miembros del(os) pueblo(s) indígena(s) de su comunidad en el proceso de toma de decisiones o bien como participantes/beneficiarios del proyecto?: **(Máximo: 1 párrafo)**



**5.5. Migración.** ¿Cómo se promoverá el análisis sobre la realidad de la migración y de las personas que migran en el proyecto?: **(Máximo: 1 párrafo)**

**5.6. Transparencia.** ¿Cómo se garantizará la transparencia en el uso de los insumos otorgados? **(Máximo: 1 párrafo)**

**6. Plan de implementación.** ¿Cómo se van a ejecutar las actividades del proyecto?:

Actividad	Fecha de ejecución	Quién

**7. Presupuesto del proyecto**

Filgua no hará desembolso de dinero por lo que los insumos necesarios para el proyecto serán entregados por Filgua. Es importante que en su presupuesto incluya elementos que sean tangibles, sujetos al sistema de facturación nacional, así como de proveedores locales o nacionales.

Insumo	Cantidad	Costo unidad	Total

Insumo	Cantidad	Costo unidad	Total
<b>TOTAL</b>			<b>Q.</b>

## ANEXO 2

### ¿Qué entendemos como documento audiovisual?

#### 1. Presentación fotográfica en Power Point o programa similar, o vídeo

Es importante que en el audiovisual quede claro el propósito y alcances del proyecto ya que será el primer elemento de análisis por parte del jurado. Entendemos como audiovisual, una composición de un máximo de 20 láminas o si envía un video, no superior a los 4 minutos. Pueden incluir fotos, pequeños vídeos, textos, audio, música o cualquier otro elemento audiovisual que permita al jurado evaluar su proyecto.

Para el envío existen dos opciones:

- Enviar enlace de descarga del video al correo [bibliotecasfilgua@gmail.com](mailto:bibliotecasfilgua@gmail.com) junto al formato de perfil de proyecto (Anexo 1)
- Como anexo a correo electrónico, junto al formato descriptivo de la experiencia (Anexo 1). El peso y tamaño de los videos enviados como archivos adjuntos no pueden exceder 8 MB.

En caso de ser de mayor capacidad podrán enviarse en otros soportes y enlaces informáticos como por ejemplo Dropbox, Google Drive o Wetransfer, identificando los mismos con el nombre de la biblioteca.